

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-107. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 9 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

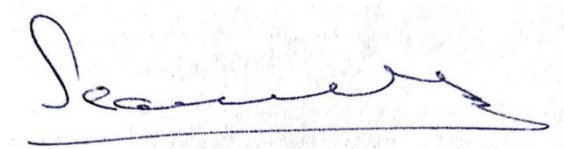
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta los documentos allegados al proceso por la apoderada de la demandante Señora MARCELA OQUENDO PINEDA, referidos a la notificación por correo electrónico al demandado Señor YAHIR SNEYDERT ANAYA ZAMBRANO, se ordena agregarlos al expediente y se tiene notificado legalmente teniéndose como fecha de recibido de los mismos el día tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para todos los efectos procesales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.